



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 9
SERIE 2015-2016**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 53, SERIE 1999-2000 QUE DENOMINÓ Y ROTULÓ LAS CALLES DEL SECTOR PUNTA DIAMANTE, PARA INCLUIR LA CALLE DOMINÓ; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: La Ordenanza Número 53, Serie 1999-2000, denominó y rotuló las calles del sector Punta Diamante con el propósito de optimizar el servicio de emergencia 911 y el servicio de correo;

POR CUANTO: La calle Quetzal de Punta Diamante, fue modificada con la instalación de una barrera que la dividió en dos partes, por tal razón, los residentes comenzaron a llamarla calle Dominó;

POR CUANTO: Los residentes de Punta Diamante, y del remanente de la calle Quetzal, solicitan que se denomine con el nombre de calle Dominó y que se instalen los rótulos correspondientes.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCIÓN PRIMERA: Se enmienda la Ordenanza Número 53, Serie 1999-2000 para incluir la calle Dominó en el Sector Punta Diamante.

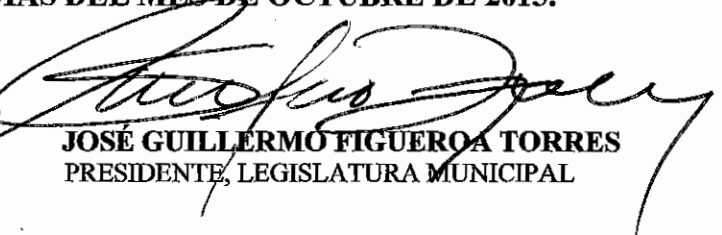
SECCIÓN SEGUNDA: Se ordena al Departamento de Obras Públicas Municipal que prepare e instale los rótulos correspondientes en la calle Dominó del sector Punta Diamante.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Obras Públicas Municipal, al Servicio Postal de Ponce y los Estados Unidos de Norteamérica, al Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal, Policía Municipal, y a los residentes de la calle Dominó, por conducto del Sr. Carmelo Ramos.

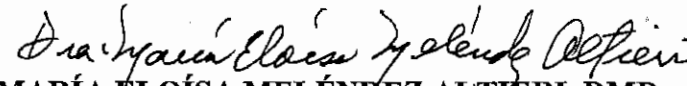
SECCIÓN CUARTA: La presente Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.


MARÍA ELOÍSA MELÉNDEZ ALPERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ycf



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 9, Serie de 2015-2016; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 53, SERIE 1999-2000 QUE DENOMINÓ Y ROTULÓ LAS CALLES DEL SECTOR PUNTA DIAMANTE, PARA INCLUIR LA CALLE DOMINÓ; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria* celebrada el día *miércoles, 14 de octubre de 2015;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO	HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO	HON VÍCTOR SANTOS REYES CABEZA
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN	HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA
HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ	HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN	

**Los Honorables Fernando González Cámara, Antonio Quilichini Teissonniere y Luis Antonio Yordán Frau estuvieron ausentes excusados.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **miércoles, 14 de octubre de 2015**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **martes, 20 de octubre de 2015** y ésta lo firmó el día **viernes, 23 de octubre de 2015**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 26 de octubre de 2015**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL